Hospital Universitario de Fuenlabrada

Este documento es copia del original electrónicamente firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original.

RESOLUCIÓN

Resolución de la Dirección Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento para el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NINTEDANIB Y DALBAVANCINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA – PA SUM 26-013**

Dª Gema Sarmiento Beltrán, Directora Gerente del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, según lo previsto en el artículo 15. 2 h) de los Estatutos del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, aprobados por el Decreto 196/2002, de 26 de diciembre de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

CONSIDERANDO

- La solicitud formulada por la Jefa de Servicio de Farmacia del HUF, que como órgano promotor pone de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación.

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado para la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NINTEDANIB Y DALBAVANCINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**, según modelo tipo informado favorablemente conforme al Acuerdo 10/2024 de 9 de diciembre de 2024, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid de modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- La propuesta de inicio de expediente de la Dirección Económico Financiera y de Servicios Generales para la tramitación del mismo de fecha 15 de septiembre de 2026.

- La orden de inicio de expediente, de fecha 17 de septiembre de 2026.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura de procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NINTEDANIB Y DALBAVANCINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA.**

- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de **84.769,36 €** IVA incluido, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente.

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación.

- Que en dicha contratación no procede la revisión de precios, debiendo ello constar en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Fuenlabrada, la fecha de la firma.

Firmado digitalmente por: [redacted] GEMA SARMIENTO (R:****1276* - SW)
Fecha: 2026.10.13 08:14

Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente
Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada

Firmado digitalmente por: BAENA LAZARO PEDRO PABLO